

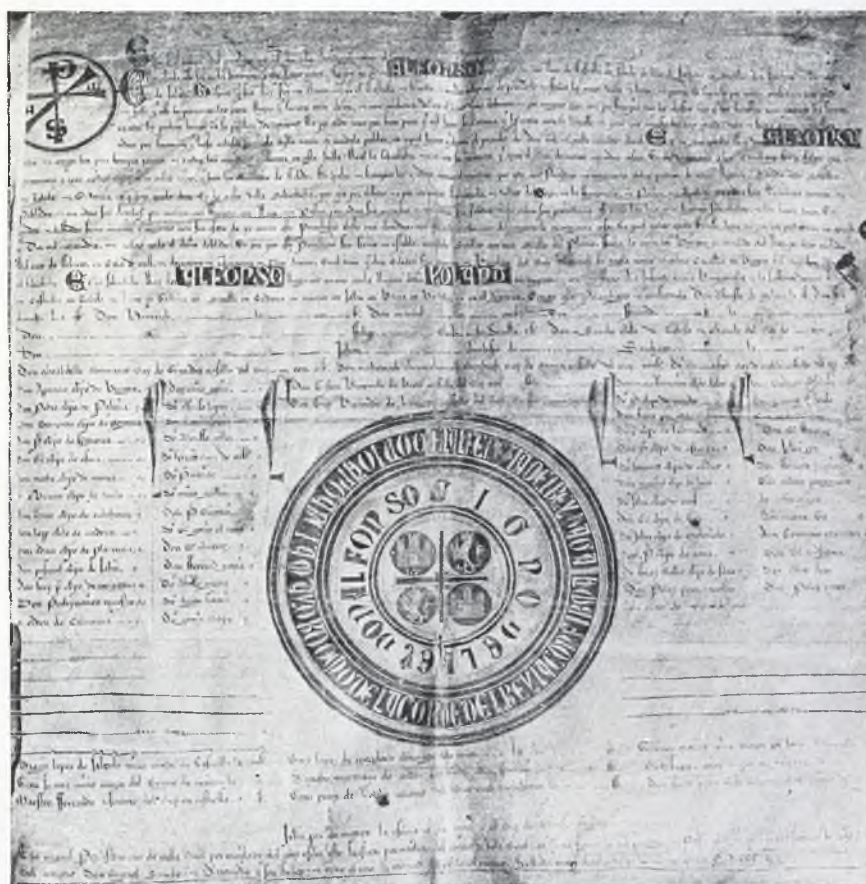


BOLETÍN de información municipal

Año I

Ciudad Real, abril 1961

Número 2



Fotocopia de la Carta - Puebla de la fundación de Ciudad Real, cuyo documento, del año 1255, se conserva en el archivo municipal.

La fundación de Villa Real



E cómo se hizo esta fundación dice la Crónica de Alfonso X en el capítulo XI lo siguiente: "En el décimo año del reinado de este rey don Alfonso, que fué en la era de mil e trescientos años, andaba el año de la nascencia de J. C. en mill é doscientos é sesenta y dos años, estando el rey en Segovia llegaronle las nuevas de como el rey de Granada le había quebrantado las treguas que con él avia, é otrosi que en el regno de Murcia se le avía alzado Alboaquez... e otrosi que los moros de Xerez que le avían tomado el Alcázar... E envió el llamar por sus cartas los infantes é los ricos homes é todos los consejos de su regno que se fuesen luægo para el a la frontera. E partió de Segovia, é fué a Toledo é dende a la frontera i pasando por un lugar que dicen el Pozuelo de don Gil, que era en término de Alarcos, entretanto que llegaban los compañías por que avia enviado, mandó venir gentes de su comarca, é ondenó en cual manera se poblase allí una villa é mandó que la dijessen Villa-Real é ordenó luego las calles é señaló los lugares por dó fuese la cerca. E fizo facer luego una puerta labrada de piedra, é esta es la que está en el camino que viene de Toledo é mandó a los del lugar como ficiesen la cerca. E partió dende, fuese para Córdoba, é dende para Sevilla, é mandó facer la guerra contra los moros..."



Texto de la Carta-Puebla



Conoscida cosa sea á todos los omnes que esta vieren, cuemo yo Don Alphonso por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de León, de Gallizia, de Sevilla, de Córdoba de Murcia y de Jahen. Después que fuy rey fuy en Alárkos, é ví el Castiello, é la Villa, é oviera voluntad de poblarlo, é facer hy grand villa é bona, e prové de facerlo por todas guisas, é non pud, é fallé que assí lo provaron los otros reyes, que fueron ante de mí, é non pudieron, ca era logar muy doliente, é por ningún algo, nin por franqueza que les diesen, nin que les fiziessen, non querien hy fincar, ca non hy podien vevir, ca se perdien de muerte. Et por ende tove por bien, pues que aquel lugar se ermaba, que la tierra non se er mase, é quis que oviese hy una grand villa é bona á que corriesen todos por fuero, é que fuese cabeza, de toda aquella tierra. E mandela poblar en aquel lugar, que decien el Pozuelo de Don Gil, é pusle nombre Real. E yo sobre dicho rey Don Alphonso doles é otorgoles para siempre jamás, é á todos los moradores, que fueren en esta Villa-Real la sobredicha, é en todo su término que ayan el fuero de Cuenca en todas cosas. Et do de moioría á los caballeros fijos-dalgos, que hy moraren, que ayan aquellas franquicias en todas cosas, que han los caballeros de Toledo, é quitoles ó franqueoles á todos comunalmiente que non den Portadgo en nengunas de las partes de mios reynos, sacado ende Sevilla é Toledo é Murcia, en que quiero que lo den. E do á esta villa sobredicha, que aya por aldeas et por término Zuheruela, é Villar del Pozo, é la Figueruela, et Poblet, é Alvalat, con todos sus términos yermos é poblados, é con todos sus derechos, con montes, con fuentes, con rios, con pastos, con todas sus entradas, é con todas sus sali-

das, é con todas sus pertenencias, assí como las han estos lugares sobredichos, é las deven aver. Et mando é defiengo firmemiente que nenguno non sea osado yr contra este privilegio de este mio donadio, nin de quebrantallo, nin de menguallo en ninguna cosa. Et cualquier que lo ficiesse avrie mi ira, é pecharme en coto diez mil moravedis é á ello todo el daño doblado. Et porque este privilegio sea firme é estable, mandolo scellar con uno scello de plomo. Fecha la carta en Burgos por mandado del rey XX días andados del mes de Febrero en Era de mill é doscientos é noventa é tres annos. En el anno que Don Edoart fijo permero é heredero del rey Enrich de Angla-tierra recibió caballería en Burgos del rey Don Alphonso el sobre dicho. El yo sobre dicho rey Don Alphonso regnante en uno con la Reyna Doña Violant mi mugier é con mis hijas la infanta doña Berenguela, é infanta Doña Beatriz en Castiella, en Toledo, en León, en Gallizia, en Sevilla, en Córdoba, en Murcia, en Baeza, en Badaloz é en Algarve otorgo este privilegio é confirmolo.—Don Alfonso de Molina la confirma.—Don Federich la confirma.—Don Enrich la confirma.—Don Manuel la confirma.—Don Fernando la confirma.—Don Felipe electo de Sevilla la confirma.—Don Sancho electo de Toledo é Chanciller del regno confirma.—Don Juan arzobispo de Santiago la confirma.—Don Abo-Abdille Abenazar rey de Granada vasallo del rey confirma.—Don Mahomet Aben Mahomat Abenhnt rey de Murcia vasallo del rey la confirma.—Don Aparicio obispo de Burgos... (Prosiguen las firmas de obispos, maestros de las Ordenes Militares y magnates de Catilla hasta el número de setenta y dos, y termina el documento de esta manera:) Johan Perez de Cuenca lo escribió el año tercero que el rey Don Alfonso regnó".





Bienvenida

El segundo número del Boletín Municipal, sale en el umbral de la Semana Santa, tiempo que el mundo cristiano dedica a recordar el Gran Drama de la Pasión. En Ciudad Real, esta recordación, se hace con manifestaciones externas: procesiones, pasos, música, fuegos de artificio, etc., movilizandó a todos los vecinos, que, con recogimiento, son testigos de estas muestras de fervor religioso, sintiéndose orgullosos de nuestra Semana Santa. ¡Que Dios permita, incrementando en lo posible, este sentir religioso de nuestro pueblo, fuente de nuestra alegría!

Pero son muchos los forasteros que estos días nos visitan, de los pueblos de la provincia, de los rincones más insospechados, vienen a ver nuestra Semana Santa; a ellos, especialmente, va dirigido este saludo. ¡Que sean bienvenidos! Que vean en nuestra Ciudad la hidalguía que nos dió renombre universal, corrección en sus habitantes, caballerosidad, virtudes todas, que indujo a Cervantes a señalar esta tierra como el lugar de nacimiento del más caballeroso hidalgo, y Ciudad Real es la Capital de esta Región.

A los coprovincianos, que vean también en Ciudad Real la capital de la provincia, siempre acogedora, que estamos empeñados en la batalla de la capitalidad auténtica, que queremos darle rango, para que todos nuestros pueblos puedan sentirse orgullosos de ella. Bienvenidos, a los que de fuera llegan, y a nuestros convecinos, que, como siempre, pongan interés en demostrar las virtudes que, por el hecho de haber nacido en Ciudad Real, les son innatas.

El Alcalde



Cartel anunciador de la Semana Santa,
obra del artista local Golderos

Nuestra Semana Santa

N

umerosos motivos me han hecho elegir a la gestión de "nuestra" Semana Santa, como tema de este artículo: la inminencia de la celebración de sus actos conmemorativos, la jerarquía suprema de los Misterios, que en estas manifestaciones de culto externo, son recordados. El cordial y ferviente entusiasmo de todos los ciudadrealeños, por nuestras procesiones pasionarias, y, por último, las enseñanzas que su singular resurgimiento, entre nosotros, pueden proporcionar.

Dos son las circunstancias que pretendo destacar, entre las que se han dado para que este brillante resurgir haya llegado a la, no pensada, situación actual: La primera, punto de partida o "momento estelar" de este tan grato retorno a nuestras más antiguas y caras tradiciones, demuestra como pueden ser hechas, sin poseer medios humanos notables, obras muy superiores al valor de los hombres que las realizan. Porque este punto de arranque, este "momento" que quiero señalar, fué, simplemente, aquel en que se atendió, por quien podía hacerlo, a la sugerencia de un ciudadrealeño, entusiasta de todo lo que puede aumentar el prestigio y la categoría de nuestra Ciudad. Y como consecuencia de esta atención, se creó y puso en marcha la Asociación de Cofradías, rectora, promotora y realizadora de tantos logros, que, para mí, se ha hecho tema de meditación en múltiples ocasiones, contestando, su sorprendente eficacia, de modo muy cumplido, a los numerosos "porqués", que me había planteado muchas veces, ante los óptimos frutos recogidos por la gestión de hombres que, sin caudal alguno de iniciativas, habían tenido la virtud de escuchar y el acierto de escoger, mereciendo de los que no lo habíamos sabido comprender, el atributo de un "sexto sentido" en cuya virtud, brillaban con destellos sorprendentes, en sus obras. Y habiéndonos satisfecho con encontrar esta cualidad, tan abstracta, para ellos, los hemos abandonado de nuestro discurrir, puede que un poco como la zorra abandonó las uvas, calificándolas en agraz. Porque la realidad metafísica de estos "sextos sentidos" es innegable, y si no escudriñamos más en ellos, en sus causas últimas, no es porque no nos afecten, sino por nuestra impotencia para saberlos desentrañar. Y esto es, tan así, que desearía que otros ingenios más peregrinos, que el mío, sintiesen esta curiosidad y dedicasen su fértil discurrir, al estudio de estos atributos específicos de cada actividad, logrando así, una más racional y provechosa dedicación de determinados hombres a las tareas para las que fuesen más efectivamente adecuados. La segunda circunstancia que quiero señalar es la de la ilusionada entrega de todos los moradores de Ciudad Real, a la obra de la Asociación de Cofradías, por que si ésta

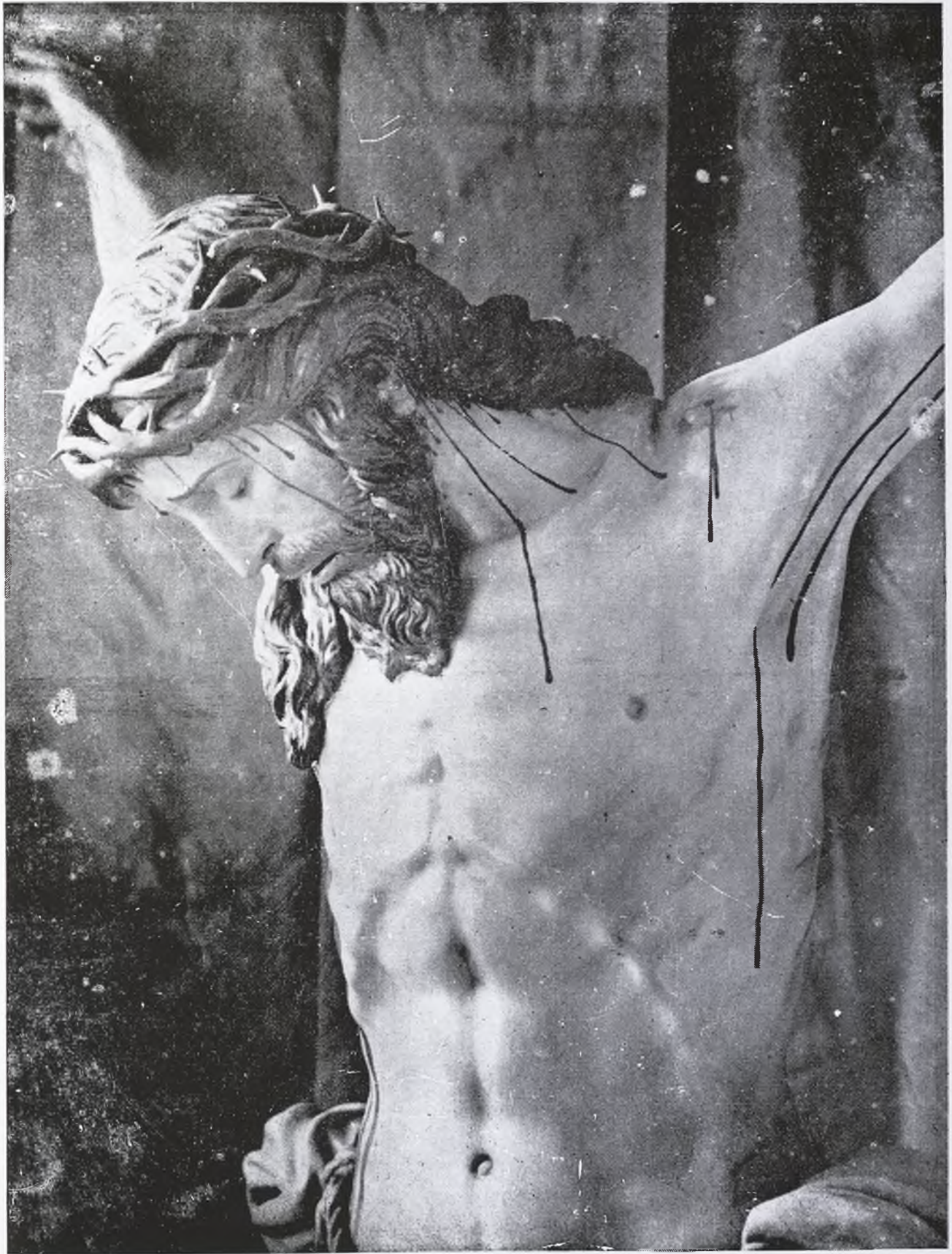


Paso del Santísimo Cristo del Perdón
y de las Aguas.

nunca desmayó en su cometido, nada hubiese conseguido, sin embargo, sin este unánime amor a sus gestiones y tareas, expresado con generosidad, cuando ha sido solicitada ayuda, y otras veces, con iniciativas, hechas feliz realidad, en gran parte, para orgullo y satisfacción de todos. Porque tan de todos es la obra, que nadie puede presentarse como exclusivo autor de nada en ella, y los que la han dirigido no saben en que medida han contribuido a la realización de cualquiera de sus partes, ni hasta donde llegó su iniciativa, y dónde alcanzó la cordial sugerencia de los demás, y los que han colaborado, tan acertadamente, ignoran si aquellas realidades, son hijas exclusivas de las ideas que ellos aportaban o si son producto de las que otro pudo proponer. Lo que si saben todos, de modo perfecto, es que "nuestra" Semana Santa es un valioso nexo de unión entre todos, sin dirigidos ni directores, que nos hace vivir horas de no igualada cordialidad, sorprendiéndonos cada año con las insospechadas realidades a que puede conducir una "senci-



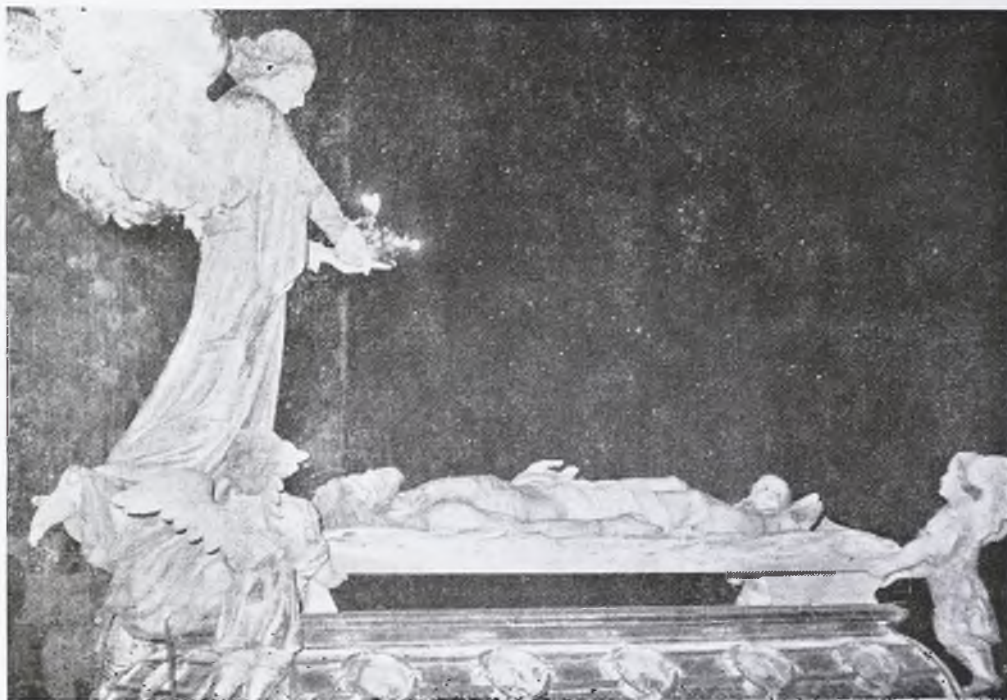
La Dolorosa de la Catedral, obra escultórica de Castillo Lastrucci



Cristo de la Piedad, de la Catedral. Bellísima escultura de Castillo Lastrucci.



Paso del Santo Entierro, bellísima escultura del artista catalán, Claudio Rius



lla sugerencia de un ciudadrealeno", cuando ella es portadora del deseo y el cariño unánime del pueblo en que ha de hacerse efectiva.

De esta manera, y por estas causas, de modo muy principal, la Semana Santa de Ciudad Real ha alcanzado su cenit de forma tan rotunda, que nos fuerza a reconocer su extraordinaria superioridad, sobre la que fué y tanto amamos, siendo, sin duda alguna, el premio a aquel gran amor, la tan destacada situación actual, suya, que ahora nos recrea al contemplarla y vivirla. Y es que si aquella que vimos destruir, tuvo para muchos de nosotros los más gratos momentos de nuestras

existencias, esta que hemos creado con tanta ilusión y perseverancia, se nos ha vinculado por el de mayor enjundia que los hombres conocemos, y este vínculo no es otro que el de la paternidad, pues nada tan hijo de todos los hombres de nuestra Ciudad, como estas manifestaciones de culto, tan amorosamente soñadas, concebidas y conseguidas.

Nunca imaginamos, (aun habiéndolas imaginado tanto), que podríamos verlas, tan enriquecidas y disciplinadas, y menos aún, tan plétoricas de contenido espiritual, por ello no podemos sorprendernos del total desconocimiento que de ellas



García Donaire ha plasmado con una belleza poco común la Resurrección del Señor en este conjunto escultórico

tienen muchos coprovincianos nuestros, y menos aún del entusiasmo y la admiración que despierta, en los que tienen la fortuna de verlas, admiración y entusiasmo, tan sinceros, que los transforma en sus más encendidos propagandistas, contribuyendo, por ello, a que cada año sea mayor el número de los que acuden a recrearse en ellas, prestigiando y realizando esta Semana Mayor.

Por creer que pueden ser interesantes las enseñanzas que he pretendido destacar, y con el deseo de que sean más cada día los que compartan con nosotros los deleites de estas conmemoraciones, he hecho estos comentarios, que por otra parte ampliaría, describiendo, aunque fuese sucintamente, todas las mejoras realizadas, dejando de hacerlo, aún a costa de renunciar a un sincero deseo, porque esta descripción haría demasiado largo el artículo, y yo no haría nada en pro de nuestras procesiones que, estoy seguro, necesitan mejor cronista.

PASCUAL CRESPO CAMPESINO

Hace medio siglo...



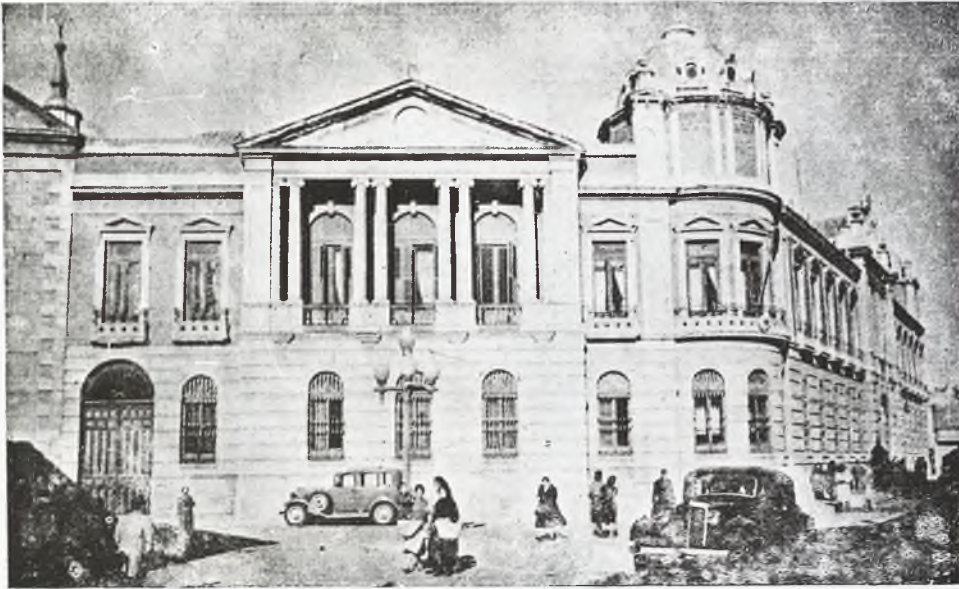
Desfile de una procesión de Semana Santa, por delante de la vieja cárcel, frente a la Puerta del Perdón, de San Pedro.

Semana Santa

Todos los años, coincidente con el romper de la primavera, se reproduce en las jornadas transidas de tremenda densidad de la Semana Santa, la tragedia, la

divina catástrofe de la Pasión y muerte del Señor. Nos estremecen sus escenas y nos penetra la vivísima realidad de Cristo muerto en la Cruz por nosotros, pecadores. No hay nada comparable, en las creaciones literarias de los hombres, a la patética grandiosidad ni al poder de evocación de la Liturgia católica, con sus trenos y lamentaciones, con sus ritos y

ceremonias, que reproducen prodigiosamente todos los momentos, que parecen eternos, de la tragedia del dolor del Hombre-Dios, que sufre y redime para restaurar todo el orden de la creación, subvertido por el pecado. La Semana Santa, abrumada de misterios y de prodigios de la Caridad que no cesa, nos renueva la evidencia de lo que ha costado el rescate del hombre y nos deja, a la vez, la contrición o la amargura de comprobar que es escasa la correspondencia que el amor de Dios encuentra en el corazón de los hombres.



Do*s* aspectos del Palacio de la Excm. Diputación.

Edificios oficiales de Ciudad Real



Pabellón de ingreso del Hospital Provincial, uno de los centros benéficos mejor dotados de España

El nuevo edificio del Hogar Provincial



Para próximas fechas se anuncia la inauguración de este edificio. El aspecto exterior no da idea de lo que es en sí esta magnífica obra de la Diputación Provincial





Delegación de Hacienda



Gobierno Civil. Edificio de reciente construcción, que ha venido a sustituir al viejo caserón destruido por un incendio



Ayuntamiento y Plaza del Generalísimo. La fachada de este edificio, por iniciativa de nuestro Alcalde, está siendo restaurada, contribuyendo así a las obras de embellecimiento que se están llevando a cabo dentro de la capital

Delegación Provincial de Sindicatos



El magnífico edificio del Instituto Provincial de Sanidad



Edificio de Teléfonos

Unas gotas de optimismo

Para las nuevas Corporaciones Locales

La disculpa, tantas veces oída, de imposibilidad de mejora, incremento y desarrollo de las posibilidades económicas de los Municipios, no es valedera para mí, porque estimé siempre que en el impulso renovador de las Corporaciones Locales, está o puede estar la fuerza que movilice cuanto por pereza es ineficaz, para convertir en posibilidades ciertas una pasividad que llamaremos tradicional.

Es achaque general, que resulta imposible para las Corporaciones moverse por sí solas en la búsqueda de los recursos para atender medianamente a las muchas necesidades locales. Aparte de que la Ley de Régimen Local contiene posibilidades que, bien dirigidas y enfocadas, son de eficiente aplicación en cualquier Entidad Local, aun es posible trazar y perfilar adecuadamente, en armonía con las propias necesidades y con las propias características del Municipio, el marco de su actividad económica.

Lo que sucede es que en la mayoría de los casos falta a los Administradores de las Corporaciones la capacidad de abnegación suficiente para ir contra corriente, contra lo que se ha venido haciendo antes, sin otra razón que ser lo más cómodo para la propia gestión personal, y así resulta que nunca se halla una fuente de imposición; que aterra la posible molestia a los futuros contribuyentes, pesando excesivamente sobre determinadas fuentes fiscales todas las cargas, con perjuicio de su equitativo reparto: que la queja infundada es acogida hasta con cordialidad y rechazado el pequeño sacrificio colectivo y, naturalmente, todo se convierte en odioso por su carácter de desigualdad.

Permitidme Sres. Munícipes os recomiende, como el mejor servicio que podeis prestar en los cargos que desempeñais, que olvidéis las rutinas y procuréis inyectar aires de renovación, tan necesarios en la mayoría de los municipios de nuestra provincia. Es imprescindible esta renovación e insoslayable la necesidad, si quereis obtener fruto tangible de vuestro mandato. Si ansiamos de verdad el progreso de nuestros Municipios, no es posible continuar desaprovechando cuantas oportunidades están al alcance para mejorar definitivamente la vida local; posibilidades que arrancan de lo económico y éste de nuestro propio y personal esfuerzo, rectamente dirigido al bien común, sin consideraciones de ningún orden,

que constituyen siempre un auténtico desafío a la confianza que en vosotros se ha depositado.

Si interesados en la alta misión que se os ha confiado disponeis nada más un poco de tiempo de cada día para preocuparos con diligencia de las cuestiones que al Municipio afecten, y sin que tal preocupación esté influida por compromisos de ningún orden, la experiencia os convencerá de las numerosas posibilidades que ante vosotros tienen abiertas las Leyes que considerabais el mayor impedimento para vuestros propósitos.

Procurad ver esas leyes y Reglamentos que rigen la vida municipal y que no tienen nada de complicado; exigid la interpretación adecuada de quienes os la deben ofrecer. (Me refiero, naturalmente, a los funcionarios que os sirven y con los cuales debeis marchar de acuerdo y en armonía).

Consultad vuestras aspiraciones y propósitos con los Organismos de Asesoramiento puestos a la entera disposición de las Corporaciones, en la seguridad de que se os aconsejará lo más procedente, lo que mejor pueda servir los intereses comunales, lo que pueda corregir errores o desviaciones que todos estamos en peligro de cometer, pero también en el deber de evitar: investigad vuestra misma conciencia antes de juzgar los actos de los demás, por si en la génesis de lo que pudiera ser pernicioso pusisteis vuestro grano de arena.

No os dejéis arrebatar funciones correlativas a deberes que la Ley os impone y que, abandonados, no podreis reprochar a cabeza ajena.

Os compete la sanción y aplicación de la Ley Económica Municipal y es imprescindible que en estos trámites colaboreis con el mejor ánimo, dispuestos a oír las sugerencias que los técnicos puedan hacer, con espíritu de comprensión y aspiraciones ambiciosas puestas al servicio de los intereses que se os confiaron. Sed comprensivos, sin dejar de ser intransigentes en cuanto afecte al bien común y a la recta administración que se os otorga. No arredrarse por las primeras dificultades, que, en el peor de los casos, no pasan de ser impedimentos que se logran vencer.

Y, en fin, no olvideis que la fe, el trabajo y las virtudes del hombre, es siempre lo que cuesta y triunfa en todas las empresas.

FIDENCIANO TRUJILLO

Jefe de la Sección Pral. de Admón. Local
Marzo, 1961.

El crecimiento que han experimentado muchas ciudades españolas en los últimos lustros, de manera principal la casi totalidad de las capitales de provincia, ha dado lugar a problemas urbanísticos, de los que, sin duda, el de mayor entidad era la escasez de viviendas. En general la construcción, por varias causas, no podía ir al ritmo que demandaban las circunstancias de aumento de población y ello dió lugar en muchos casos a una saturación de los suburbios y a que surgiera la situación de realquilados.

Nosotros queremos ocuparnos hoy de aquéllos y de esa otra modalidad, inevitable en muchos casos pero no en todos, de las barriadas en las zonas de ensanche. Es evidente que el suburbio ha existido siempre, si consideramos como tal los barrios extremos de las ciudades con una cierta población, que de año en año



De cómo es posible construir mucho y bien dentro del casco urbano, lo demuestra el edificio que acaba de terminar la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, en las calles de General Rey y Palma.

Suburbios y barriadas



A menos de cien metros del Pilar, y en la nueva Avenida del Rey Santo, se levanta este magnífico edificio, con 27 viviendas, cuya terminación se anuncia como muy próxima.

ha ido aumentando. Esta existencia del suburbio —no olvidemos la definición que de él se dá en cualquier enciclopedia— ha dependido de varias circunstancias y conocemos capitales donde prácticamente no podría llamársele tal, siempre que se dé a la palabra un sentido peyorativo.

Nuestro afán viajero dentro y fuera de España nos ha dado lugar a conocer barriadas extremas, de una cochambre tan palpable, con una falta total de imprescindibles servicios, que suponemos harían subir el rubor a las mejillas de los encargados de regir tales ciudades, a poco que tuvieran escasa conciencia de su obligación. Eso era, sin duda, el suburbio tal y como se concibe por la generalidad. Pero al lado de esta desafortunada concepción de los barrics extremos y por ende modestos, también hemos tenido ocasión de admirar y con cierta envidia otras capitales que pueden mostrar unas zonas del cinturón del núcleo principal, justo orgullo de regidores y vecinos, porque no se debe olvidar que, en general, las gentes modestas suelen ser las más limpias a la hora de cuidar de su caile y del exterior de su vivienda.

Ese aumento constante de las ciudades de gran y medio vecindario a costa de los burgos, en los que el desempleo agrícola estacional y el deseo de lograr una ocupación estable no ha tenido la menor culpa, ha dado lugar a que surgieran barriadas de nueva construcción, como medida drástica para acomodar a los que no tenían donde cobijarse en absoluto, o si disponían de una habitación, era faltando a las más mínimas exigencias morales y sanitarias. Y así surgieron, en la gran mayoría de las capitales o ciudades importantes,

estas barriadas de ensanche, que eran como una explosión urbana provocada por la plétora de familias que reclamaban una vivienda dotada de los más elementales medios de habitación.

¿Qué problema ha originado la creación de estas barriadas en muchas partes? Vario y complejo en unas y de embellecimiento y natural ensanche en otras. Si hubo valentía para aplicar con rigor la cirugía de la piqueta, que en estos casos no era demoledora sino benefactora, el núcleo central de la población iba diluyéndose sin gran transición hasta llegar a las barriadas nuevas, al haberse procedido a la demolición previa del suburbio. Pero si, por el contrario, se atendió a la urgente construcción de los nuevos bloques de viviendas, porque parecía que el problema no admitía espera, mas en realidad es que faltó valor o potencial economi-



Otro bloque de casas edificado aprovechando el solar de los huertos que existían junto al antiguo callejón de Borja. ¿Hay o no lugares donde construir en Ciudad Real sin salirse al extrarradio?



Claro ejemplo de barriada de ensanche es la de «Pío XII», de la Hermandad Ferroviaria, que a poco que siga creciendo, habrá que considerarla como ciudad satélite.

co para acometerlo, sin pensar que hay fórmulas para todo, del "centre ville" hacia el exterior vamos encontrándonos con barrios viejos, de calles estrechas, con casas antiguas y malolientes, hormigueros humanos que en el noventa por ciento de los casos carecen de lo más elemental en el aspecto higiénico y de servicios generales, para continuar hacia las zonas de ensanche y encontrarnos con esas barriadas en muchos casos exultantes de luz y aire puro, dada su situación extrema, a las que no faltan problemas ciertamente —en las grandes ciudades suele ser el primero el de la escasez de transportes regulares— pero que pueden compensarse con la alegría de vivir en casas nuevas, dotadas de un mínimo de comodidades.

* * *

Y hechas estas consideraciones de carácter general, no debemos olvidarnos que estas líneas van a publicarse en el BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL de Ciudad

Real y, brevemente, para no cansar al lector, vamos a expresar nuestra sincera opinión sobre cómo se ha resuelto el problema de los suburbios en esta ciudad manchega que nos viera nacer. De nunca ha sido aquí problema el solar para construir viviendas. Aun recordamos cuando en toda la zona de la población que daba frente a la Granja Agrícola la línea de construcciones lo cerraba la tapia del huerto adosado al convento de las Religiosas Concepcionistas Franciscanas, las "Terrerías", como eran conocidas por la generalidad. Y al no haber falta de solares, aun dentro del casco urbano limitado por la ronda, se dió rienda suelta a la modesta construcción, sin pensar en que llegaría un día que tan tremendos despoblados irían cuajándose de casitas de una sola planta, dando lugar a una serie de problemas urbanísticos de muy difícil solución, que no cree-



La barriada del Padre Ayala, popularmente conocida por «Vista Alegre», ofrece esta perspectiva, también en el interior de la población.

mos sea necesario destacar por estar en el ánimo de todos aquellos que se preocupan un poco de la cosa pública.

Ciudad Real se ha visto así, en muy amplias zonas, rodeado de edificaciones modestas unas con más años y otras con menos, pero todas de desafortunada concepción arquitectónica (en la inmensa mayoría no debieron tener intervención técnicos titulados a buen seguro), que poco a poco fueron extendiéndose tras la carretera de la ronda, hasta surgir esa plétera de barriadas que han hecho que nuestra capital ocupe uno de los primeros lugares de entre las ciudades españolas —liderato que para nada nos hacía falta con perdón de ciertas opiniones— si se compara su extensión con el número de habitantes.

¿Pudo haberse evitado que así sucediera? Estamos totalmente convencidos de ello, mas como no queremos abusar del espacio que se nos ha concedido y contando con la benevolencia de la Dirección del BOLETIN ocasión tendremos para explicarnos, bueno será consignar antes de hacer punto final que, por fortuna, el actual Ayuntamiento y principalmente su Alcalde Presidente son opuestos a nuevas construcciones en el exterior, sin antes haber agotado todas las posibilidades —y va para largo— que nos ofrecen los muchos kilómetros cuadrados que suponen las calles del interior y sus grandes descubiertas.

Y perdón, amigo lector, si nos pasamos un poco de los límites de un comentario.

CECILIO LÓPEZ PASTOR

Hace más de tres siglos que se celebran corridas de toros en Ciudad Real

Se efectuaban en la Plaza del Generalísimo y se alquilaban las ventanas y corredores

Que Ciudad Real tuvo siempre una gran afición a la fiesta de los toros, es algo que nos atestigua la historia. Don Inocente Hervás nos habla en su «Diccionario» de este aspecto, poco conocido, y que divulgamos en la seguridad de que interesará por lo curioso de su descripción.

La actual Plaza del Generalísimo hallábase construida, desde su principio con portales sobre postes de madera y sobre ellos, se alzaban corredores y grandes ventanas y balcones del mismo material, hasta su reforma, que empezó en 1728 y terminó en 1744.

En esta plaza se celebraban, invariablemente, todos los años dos corridas de toros, bajo la dirección del Concejo en los días 15 y 16 de agosto, festividades de la Virgen del Prado y de San Roque. La gran afición que demostró Ciudad Real a esta clase de espectáculos, queda patente al decir que no dejó de utilizarse este medio para allegar fondos para fines benéficos cuando la obra apremiaba. En 1732, el cura de Santiago organizaba una fiesta de toros para costear el dorado del retablo mayor de su Iglesia; los Hermanos de San Juan de Dios, dieron igualmente sus corridas en 1776 para levantar su arruinada Iglesia; el Concejo acudía al año siguiente para terminar las obras del Prado; en 1751 el mayordomo de San Pedro solicitaba igual gracia para construir el retablo de Nuestra Señora de la Guía, y la abadesa de las Franciscanas para concluir los de San Juan Nepomuceno y San Francisco.

Como los corredores y ventanas eran de particulares, se solicitaba la cesión de éstos, vendiéndose a buen precio. En uno de estos corredores de la plaza tenía el Vicario su sitial, con almohada de terciopelo carmesí, desde el que presenciaba la fiesta.

En 1640, hace por tanto más de tres siglos, el Corregidor mandó retirar, por parecerle que atributos tales sólo eran permitidos a personas reales, dicho sitial, calificándose de injuriosa aquella determinación por la clerecía, que obligó a retirarse a los agentes del Corregidor, volviendo el sillón a su sitio. A estos actos siguió el proceso consiguiente, elevándose a la Audiencia de Granada y el parte que de él existe, es en extremo curioso e interesante, para apreciar las costumbres de aquella época y las relaciones entre las dos potestades.

Es lástima que en los legajos en que se relata todo esto, no consten datos más concretos sobre ganaderías y caballeros que interviniesen en las corridas de toros, pero no es poco el saber que la fiesta nacional tiene un abolengo de siglos en nuestra capital y conocer el primitivo lugar donde se desarrollaba. Nuestras corridas de Beneficencia, vienen a ser en la actualidad una continuación en distinto coso, como es lógico, de aquellas primeras que se daban en favor de menesterosos o para fines piadosos.

D. N. RAMIREZ MORALES

Ciudad Real, marzo 1961.

Antigua Plaza de la Constitución, hoy del Generalísimo, escenario de los espectáculos taurinos que en la misma se celebraban hace trescientos años.





El abastecimiento de aguas a Ciudad Real

El mes de julio, del pasado año, comenzaron las obras de abastecimiento de aguas a nuestra capital, que de acuerdo con las condiciones de la contrata, han de quedar terminadas en 7 de junio de 1964.

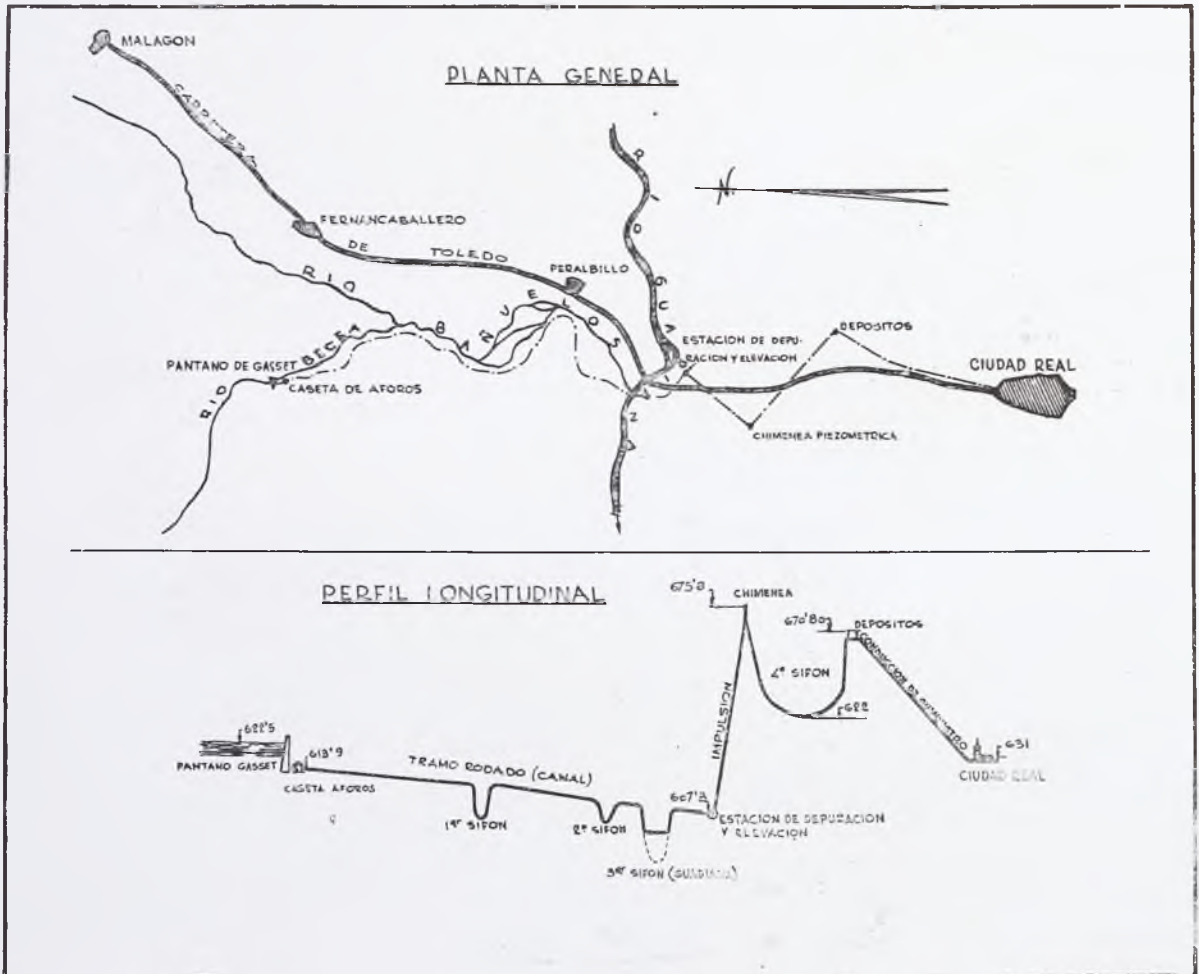
El proyecto que las rige, ha sido estudiado para atender a las necesidades de las poblaciones, que Ciudad Real y Miguelturra, deben alcanzar de

de inmediata ejecución, deberían reducirse a las indispensables, para situar en Ciudad Real agua potable, en las debidas condiciones de cantidad, calidad y presión, dimensionando para su capacidad definitiva, aquellas partes de la instalación, en que así lo aconseja el criterio económico y desdoblado aquellas obras, cuya ampliación posterior no ofrece dificultades de este tipo.

acuerdo con su crecimiento demográfico, dentro de cincuenta años, fijándoles dotaciones respectivas de 200 y 100 litros por habitante y día y una previsión de 1.000 metros cúbicos diarios, para usos industriales.

Pero al tener en cuenta, que el elevado importe de estas obras dificultaría su financiación, dentro de la limitada capacidad económica de nuestros municipios y que el problema presentaba caracteres de urgencia, se estimó que las obras

De acuerdo con aquella estimación, en las obras que se ejecutan en esta primera fase, se han dimensionado todas las conducciones, para el máximo consumo previsible de 17.000 metros cúbicos diarios, limitando en cambio los elementos de las estaciones de depuración y elevadora así como la capacidad de los depósitos reguladores, a lo estrictamente necesario para satisfacer holgadamente las necesidades actuales, que representan un consumo de unos 8.000 metros cúbicos diarios.



ramina, desinfectante energético y de gran persistencia en el agua.

Dispone la estación de una sala para la instalación de laboratorio donde poder determinar diariamente, el grado de turbiedad de las aguas en la entrada y salida de la estación y las dosificaciones óptimas de álcalis y alúmina para la floculación y de cloro y amoníaco para la depuración, reactivos que irrogarán, de acuerdo con los ensayos, un gasto medio de 0,12 pesetas metro cúbico. En este mismo laboratorio deberán realizarse los análisis químicos y bacteriológicos de orientación.

En la estación elevadora se instalarán por ahora tres grupos electrobombas, cada uno de ellos con capacidad de elevación de 50 litros por segundo a la que corresponde una potencia de 82 c. v. y un consumo de energía de 0,365 kw/m³. Funcionarán simultánea y continuamente dos de los tres grupos, con lo que cada uno descansará ocho horas diarias.

Las aguas ya tratadas, serán impulsadas a través de una tubería de 1.720 metros de longitud y 600 mm. de diámetro interior, a una chimenea piezométrica, que con ocho metros de altura se establece en el lugar denominado "Cabezo del Fraile", de donde arranca un sifón que con tubería también de 600 mm. y 2.695 metros de longitud, las conduce a los depósitos reguladores de la Atalaya.

Toda la traza reseñada se refleja en el croquis de la planta general, con línea de punto y raya.

Se ha incluido en esta fase, la ejecución de un nuevo depósito de 4.000 metros cúbicos que conectado con el existente, permiten ombos, una reserva de 8.000 metros cúbicos, equivalente al consumo de un día. Este nuevo depósito se ha emplazado en el lugar más próximo al antiguo, que reúne condiciones topográficas para su ampliación posterior.

De su cámara de llaves, parte la tubería de alimentación de la red, que empalmado con la caseta de llaves del depósito antiguo, sigue hasta Ciudad Real paralelamente a las que existen en la actualidad, que quedarán fuera de servicio.

La insuficiencia de la red de distribución existente, se debe fundamentalmente a la falta de capacidad de sus tuberías y al corto desarrollo de las mismas. Esta insuficiencia de diámetros, que afecta también a la tubería de suministro, produce en las arterias principales, una notable disminución de presión en las horas de máximo consumo, con lo que todos los tramos de la red secundaria carecen en su arranque de suficiente presión, por esta inexistencia práctica de la red

primaria, que es preciso reforzar en esta primera fase.

La nueva red de arterias principales se construirá sustituyendo totalmente los tramos de la actual en que ambas se superponen, con lo que las tuberías reemplazadas, servirán para ampliar la red existente, que acometerá a las nuevas arterias.

El sistema proyectado está constituido por un circuito perimetral formado por las arterias de circunvalación Este y Oeste que partiendo de la Puerta de Toledo en direcciones opuestas, corren a lo largo de las Rondas con diámetro de 400 a 250 mm. para unirse frente a la calle de la Palma.

Cortando diametralmente el anillo formado por las arterias de circunvalación, se sitúa la arteria axial a lo largo de las calles, Toledo, María Cristina, Plaza del Generalísimo, General Aguilera, Plaza del Pilar y Alfonso X el Sabio, con tramos de 450 a 200 mm.

Situadas aproximadamente en el eje de las dos zonas, que a cada lado de la arteria axial, quedan entre ésta y las arterias de circunvalación, se proyectan otras dos arterias centrales.

La central de la zona Oeste por las calles de Pedrera Baja, Angel Andrade, Olivo y Avenida de los Mártires, tiene un diámetro de 250 mm. y la central de la Zona Este por las calles de la Estrella, Altagracia, Corazón de María, Conde de la Cañada, Mata y de la Palma, lo tiene de 300 mm.

Entre estas y la arteria axial, se proyectan dos arterias transversales: la transversal Oeste por las calles de Postas y Alamillo Bajo con diámetro de 200 mm. y la transversal Este por las de la Cruz y Comandante López Guerrero, con diámetro de 150 mm.

La longitud total de esta red de arterias es de 9.749 metros y a lo largo de toda ella, se establecen llaves de corte y desagüe y bocas de incendio.

Finalmente, del estudio de las tarifas de explotación, se obtienen para el agua en domicilio, precios de 1,45 pesetas/m³ para los primeros veinte años y 0,85 pesetas/m³ a partir de aquella fecha, si bien estas cifras habrán de reajustarse, cuando se conozca el importe real de las obras, que se ejecutan con el auxilio económico del Estado y con el de todo orden y momento, prestado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

JOSE LUIS LUNA

Teniente de Alcalde, Delegado de Aguas.

MEJORAS URBANAS

En esta nueva etapa municipal, se llevan a cabo una serie de obras de urbanización y de embellecimiento cuya necesidad se hacía sentir hace tiempo para poner a nuestra Ciudad a la altura que merece.

Nos vamos a limitar, por hoy, a una simple y escueta ennumeración de estas obras, sin perjuicio de que, más adelante, hagamos un más detenido estudio de cada una de ellas, dedicándoles la atención y el espacio que merecen.

PLAZA DE AGUSTIN SALIDO

Se encontraba en un estado de lamentable abandono. Paso obligado de todos los vecinos del popular barrio del "Perchel" y de la iglesia de Santiago, se hacía intransitable por el barro o por el polvo en cualquier época del año.

Gracias a las obras recientemente terminadas, se ha convertido en un bello y pulcro rincón. Se ha rodeado la plaza de aceras de piedra rodada, se la ha dotado de bancos de granito, se ha embellecido la fuente que existía en uno de sus extremos cubriendo de arena fina el centro. El adoquinado de la calzada ha sido terminado y se ha iluminado con farolas tipo gas, muy de acuerdo con el estilo de los edificios que la rodean.

ILUMINACION DE LA CALLE DE LA MATA

Otra obra recién inaugurada.—Esta importante vía de entrada a nuestra Capital ha sido acotada de esbeltos báculos de 7 metros de altura, rematados por modernísimas farolas y lámparas de mercurio corregido.

CALLE DEL GENERAL REY

Lo mismo que la calle de la Mata, ha sido iluminada con farolas del mismo tipo y lámparas de mercurio corregido. En lugar de báculos se han adaptado brazos metálicos de singular belleza.

CALLE DE LA LANZA

Iluminada igual que las dos anteriores, con brazos en lugar de báculos, siendo vencida por los técnicos, la dificultad que suponía la especial estructura de esta calle, no existiendo sombras en ninguna parte de su recorrido.

Estas tres obras últimas fueron inauguradas el pasado sábado, día 25 de marzo.



Aspecto de la calle de la Mata en el momento de las pruebas del nuevo alumbrado de mercurio corregido, y que fué inaugurado el sábado último con asistencia del excelentísimo Sr. Gobernador civil, Alcalde y demás autoridades.

OBRAS DE PAVIMENTACION

Han sido adoquinadas las calles del Angel, el último trozo de la calle del Jacinto y la calzada que rodea la plaza de Agustín Salido.

REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL

En estos momentos se está procediendo a la reparación y reforma de la fachada de la Casa Consistorial, que sin perder su estilo acutal quedará completamente cambiada.

REFORMA DEL PASEO DEL PRADO

También están en marcha, las obras de reforma del Paseo del Prado. Frente a la Catedral, a todo lo largo de su fachada, el paseo que existe en la actualidad, se está pavimentando con loseta de 40 por 40. Aparte del moderno alumbrado que ya funciona, se van a realizar una serie de obras, que darán como resultado el convertir estos jardines en uno de los sitios más bellos de la Capital.

PARQUE DE GASSET

Está en marcha la instalación de nuevo alumbrado en este hermoso parque de nuestra Capital.

tal. Al mismo tiempo se están instalando tuberías capaces y suficientes para el riego, y entre otras cosas más se va a proceder a la reforma de la entrada y se van a modernizar los paseos.

OBRAS PENDIENTES DE SUBASTA

En fechas próximas se va a proceder a la subasta de la pavimentación con adoquín de basalto de las calles de Ramón y Cajal, Obispo Esténnaga y Bernardo Balbuena. Estas dos últimas irán con zonas verdes.

También está proyectada la pavimentación de las calles de Comandante López Guerrero, hasta

Corazón de María y Marcos Redondo, esta última con inclusión de aceras y alcantarillado.

PLAZA DE SAN FRANCISCO

Con la cooperación de la Excmá Diputación Provincial, se han iniciado las obras de urbanización de la Plaza de San Francisco, con jardines, aparcamiento para vehículos y pavimentación.

Más adelante, como decimos, haremos un detenido estudio de algunas de estas obras, que en conjunto están cambiando por completo la faz de nuestra Ciudad.

Término municipal de Ciudad Real

Censo de la población y de las viviendas de 1960

NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS: 9.448

VIVIENDAS PRIVADAS

En edificación de explotación agraria.—Número de hogares, 210; número de ocupantes, 939.

En edificación con una sola vivienda.—Número de hogares, 1.902; número de ocupantes, 8.862.

En edificación con varias viviendas.—Número de hogares, 6.646; número de ocupantes, 25.548.

En edificación no construída principalmente para ser habitada.—Número de hogares, 49; número de ocupantes, 203.

VIVIENDAS COLECTIVAS

Hoteles, pensiones, etcétera.—Número de hogares, 5; número de ocupantes, 43.

Instituciones.—Número de hogares, 29; número de ocupantes, 1.298

OCUPACION DE LA VIVIENDA

Destinada a ser ocupada.—Todo el año, 9.133; parte del año, 315.

Situación actual.—Ocupadas, 8.828; desocupadas temporalmente, 436; vacantes, 184.

RESUMEN NUMERICO DE HABITANTES

Población de derecho, 37.080.

RESIDENTES

Ausentes: Varones, 304; mujeres, 174.

Presentes: Varones, 16.874; mujeres, 19.728.

Transeúntes: Varones, 263; mujeres, 216.

Población de hecho, 37.081.

Residentes habituales: Varones, 17.014; mujeres, 19.879.



María Losa en «Los encantos de la culpa», por *Comedia Española*, de Madrid, II Festival, 1960.

En Ciudad Real se realiza lo que en muchas poblaciones, con más solera teatral e intelectual, no se ha podido llevar a cabo por más que se haya intentado a través de esas "minorías selectas" que en toda población existen. En Ciudad Real, ante el asombro de extraños y ante la indiferencia de algunos propios nació la "alucinante" idea de montar los Festivales Nacionales de Teatro Aficionado, que no se desarrollaban en ningún lugar de España como no fuera con carácter universitario.

En el año 1959 se llevó a la práctica el primer intento. Y como las cosas que han de ser grandes con el tiempo, si en ellas no falta el calor de la colaboración, el estímulo del éxito y el cariño del interés, comenzó en sus balbucesos, con ese afán heroico, pese a su pobreza de medios. Fué una organización meramente local, con esfuerzo local, pero con aliento nacional e incluso internacional. A los que tuvimos el honor de tomar parte en aquel I Certamen, donde todos hubimos de arrimar el hombro en forma de clavar un clavo, o acercar a la tramaya unas

LOS FESTIVALES de TEATRO AFICIONADO de CIUDAD REAL

Una realidad brillante en la vida cultural de la capital

varas, o ayudar a elevar una diábala, o a colocar algunas sillas, nos es concedido esperar que los Festivales de Teatro Aficionado de Ciudad Real vayan, en "tiempo brillante" hacia arriba.

Nosotros, los que empezamos en aquel primer certamen, no nos conformamos con el indudable progreso del II Festival Nuestro no a ello es rotundo. Queremos más, porque queremos a Ciudad Real, porque Ciudad Real merece, esta muestras teatrales, porque Ciudad Real puede realizarlo como nadie.

Posiblemente se hayan preguntado algunos qué interés puede tener para la capital la organización de estos certámenes artísticos. Mucho y profundo. A la sombra de los Festivales de Teatro, se pueden organizar ciertos torneos artísticos literarios que indudablemente colocarán el nombre de Ciudad Real en un alto puesto de estima en el conjunto de ciudades españolas. Lo prueba el que la prensa de todo el país se hiciera eco y un eco asombrado, pero esperanzador, de los festiva-

les, el primero y segundo año. No solamente por la calidad del material presentado a la noble competición artística, ni por las personalidades venidas para ser jurados, sino por ser precisamente Ciudad Real la sede de esos festivales. Ciudad Real, considerada como una linda topada, una ciudad inédita en cuestiones de arte y cultura, salta a la palestra nacional con el anuncio de una convocatoria artística para todo el país y que después resulta que la realización del proyecto tiene un resonante éxito, tanto, que los críticos de la prensa nacional inquieran detalles para luego juzgar. Se tiene en cuenta a la Capital de la Mancha en este asunto del teatro. No importa que los profesionales huyan a darse una vuelta por aquí, los *aficionados* de toda España, desean hacerlo portando como bagaje el mejor teatro mundial.

Para cimentar lo expuesto hagamos un poco de estadística.

En el año 1959 había en la mente de los organizadores el nombre de unas doce Agrupaciones teatrales no profesionales, se las convocó a todas y acudieron en demanda de admisión 14. Dos se habían enterado ellas por su cuenta. Se seleccionaron 7. En el año 60, luchando con el tiempo, se invitó a unas 35, pese a ese poco tiempo de que se disponía, se inscribieron unas 16.



Momento de «En la ardiente oscuridad», por *Antorcha* de Guadalajara. II Festival, 1960.



Escena de «Milagro», por *Tiempo Nuevo*, de Madrid. II Festival, 1960.



«Escuadra hacia la muerte», por el *Teatro Popular de Cultura*, de Ciudad Real. II Festival, 1960.



Escena de «Esperando a Goddot», por el *Teatro Popular de Cultura* de Ciudad Real. I Festival, 1959.



y solicitaron noticias muchas más, se seleccionaron otras 7. Algunas por fallo de medios económicos prometidos no pudieron desplazarse. Para el próximo Certamen, se impone la condición de estar inscritas las agrupaciones en el Registro General de Cine y Teatro del Ministerio de Información y Turismo, aun así creemos que la inscripción inicial pasará de los 20 Grupos. El público asistió el primer año en un porcentaje alarmante por exiguo. La impresión de alarma se borró en el año siguiente al llenarse totalmente el recinto de los festivales todos los días. Interesaron noticias directamente del Festival, todos los periódicos de Madrid, "El Diario de Barcelona", Radio Nacional de España, la revista "Primer Acto", la revista "TRIUNFO" La revista "Scene Francaise" de París, y otras publicaciones españolas y extranjeras.

En todas estas publicaciones nacionales y extranjeras, sobre todo en las especializadas, después de mostrar el asombro que provocaba la noticia de nuestros festivales, venían con más o menos extensos artículos a encomiar los certámenes y a estimular a los organizadores para lograr la continuidad de los mismos.

¿Debemos cuidar que no se malogre el festival? ¿Evitaremos que no termine aquí la historia de los festivales de Ciudad Real?

El III Festival Nacional de Teatro Aficionado de Ciudad Real está en marcha. El entusiasmo de los organizadores nos hace pensar que los festivales han cobrado carta de ciudadanía.

Emilio ARJONA

La mula cariñosa

Corrían los primeros años del actual siglo. Ciudad Real, con sus 15.000 habitantes mal contados, sus calles empedradas con guijarros desiguales, no todas, y que se inundaban tan pronto quería empezar a llover, con casas, casi todas de una sola planta, de fachadas enjalvegadas, era la capital pobre de una provincia rica. Población eminentemente agrícola, con grandes huertos y corralones en su interior, aún recuerdan los viejos aquellos desfiles de los sábados por la tarde de carros, galeras y yuntas de mulas con gañanes y mayoresales que volvían del campo a gozar el domingo de un bien ganado descanso.

La vida transcurría tranquila, quieta, sin acontecimientos importantes. Se conocían todos. Una boda, un fallecimiento, una ruptura de relaciones, cualquier pequeña alteración en el vivir cotidiano, era tema de conversación para mucho

a su contrato, los arrendatarios, decidieron aplicar a rajatabla las ordenanzas y estrechar la vigilancia en los fielatos. Para esto, parece ser, que incluso alquilaron los servicios de algunos mataderos profesionales, que "se las sabían todas" y a los que por lo tanto era muy difícil engañar y además alardeaban de ello.

Por aquél tiempo, existía en nuestra Capital una mula, la que por sus muchos años, el poco alimento y el mal trato, había llegado a adquirir un aspecto verdaderamente repugnante: escurrida de carnes hasta lo inverosímil, con los huesos a flor de piel y cubierta de mataduras, que si bien en invierno iban al descubierto presentando toda su purulenta fealdad, en verano quedaban tapadas por verdaderas concentraciones mosqueras, cuya abundancia en nuestra Ciudad, por aquellas calendas, no debía ser escasa.

El aludido semoviente se llamaba o le decían "Cariñosa", no hemos podido averiguar el por qué de tan dulce y tierno apelativo, y deambulaba por nuestras calles tirando del carro de la basura, el único medio que existía entonces para la recogida de basuras de la vía pública.

"La Cariñosa", entre su aspecto llamativo y el servicio que prestaba, había conseguido una gran popularidad entre el vecindario, nunca igualada por ningún otro individuo de su especie.

Pero un 28 de noviembre, la mula "Cariñosa" dejó de existir, no sabemos si a consecuencia de su avanzada edad o de qué ignorada enfermedad. Antes que la natural rigidez de la muerte, dificultara el traslado del fecido animal, la echaron sobre un carro y la depositaron en un campo a las afueras, como entonces era costumbre, para que sirviera de pasto a las alimañas, ya que ni la piel se podía aprovechar.

Enterados del caso un grupo de amigos, gente con ganas de guasa y de chirigota, decidieron aprovechar la circunstancia y dar una broma a los consumistas.

Sin pérdida de tiempo y provistos de los utensilios necesarios, se trasladaron al lugar en que se encontraban los restos de la mula. La descuartizaron e hicieron tres buenos paquetes de carne con los mejores trozos de la "Cariñosa". Una vez preparado el "alijo", enviaron por delante a uno de ellos, Paulino Díaz "el Ronco", así conocido



tiempo y los comentarios exhaustivos. Los grandes medios modernos de educación de las masas, el cine, la radio y la televisión, que luego vendrían a cambiar por completo la forma de ser, de pensar y de vivir de la gente, eran desconocidos y todos compartían las alegrías y las penas de sus convecinos, quizá porque no tenían mejor cosa que hacer y porque su mundo era así. Por aquél entonces, la atención se centraba sobre los pequeños acontecimientos locales y estos adquirían inusitada importancia.

A principios de este siglo, como decíamos, el Ayuntamiento de Ciudad Real, arrendó los consumos a unos andaluces y la cosa no cayó bien en la población. Para sacar el máximo rendimiento

por su especial timbre de voz, quien se presentó en uno de los fieltos y con el mayor secreto y previa promesa solemne de no ser descubierto, dió el soplo a los agentes de arbitrios, de que tenía conocimiento que Félix Madero y dos amigos suyos, habían sacrificado una vaca en una huerta próxima y pensaban introducir la carne en la ciudad sin pagar impuestos.

Quedaron a la espera los vigilantes y efectivamente, al poco rato, vieron llegar a los denunciados, quienes pasaron ante el fieltro apresuradamente, bien embozados en sus capas, al uso en aquella época, y sin detenerse. Les salieron al paso dos vigilantes y tras alguna discusión y ligera resistencia exhibieron el contrabando. Fueron invitados a pagar la multa correspondiente y como se negaron, les fué decomisada la carne.

Lo que esperaban los bromistas, sucedió. Los vigilantes dieron cuenta del suceso a sus superiores y entre todos decidieron darse un gran banquete. Aquella misma noche se reunieron en casa de uno de ellos y condimentaron un buen estofado. Aunque parece ser que el saber no era muy ortodoxo y la carne nada tierna, a pesar del mucho tiempo que duró el cocimiento, dieron fin con el guiso. Cuando estaban terminando la abundante cena, se presentó un vecino, quien llamando aparte a uno de los comensales le hizo saber que la carne era de la mula "Cariñosa" y le explicó los hechos con pelos y señales. Enterados el resto de los concurrentes, hubo las escenas que se pueden suponer.

No acabó ahí la cosa, pues a los pocos días, salió una "estudiantina" por las calles, con un cartel al frente que representaba a la desaparecida "Cariñosa", con acompañamiento de las entonces inevitables bandurrias y guitarras y cantando en cada esquina lo que titulaban "Colección de tangos dedicados a la mula "Cariñosa". La musiquilla ramplona y pegadiza y los versos, no muy buenos, describían el suceso con bastante gracia.

Se imprimieron los cantares y una copia ha llegado a nuestras manos. Empezaba:

El 28 de noviembre
pensativo y cabiloso
llegó a uno de los fieltros

un hombre muy sospechoso
que por apodo le llaman
Paulino Díaz "el Ronco".

Luego explicaba lo que decía al dependiente de Arbitrios sobre el contrabando y continuaban:

Quédanse los del Resguardo
absortos por un momento,
después se frotan las manos
con alegría y contento.
Y le dicen a Paulino
tú marchate "descuidao"
que no ha de saberlo nadie
que tú los has "delatao"

Refiere cómo esperaban los del Resguardo la carne anunciada y cómo a la una de la tarde vieron venir a los tres individuos,

El uno Luisillo Barba
el otro Félix Madero
y entre ellos también venía
Luis Gambí "el Pescadero"

En la segunda parte, relataban cómo se practicó el decomiso y las ofertas y contraofertas de los "contrabandistas" y vigilantes. Dos auros ofrecían unos y setenta reales pedían los otros y dice:

Se dieron un gran banquete
de la mula "Cariñosa"
hija de la yegua baya
no gruesa y sí buena moza.
El padre es el "Benavente"
un burro muy bien "formao", etc.

Luego explicaban como habían buscado una mujer que guisó la carne y les hizo un "estofao" y la confidencia, al final, de que se trataba de la mula muerta y terminaban:

Tal asco esto les produjo
que ellos siguen todavía
tomando para limpiarse
purgantes al tercer día.
A la mula "Cariñosa"
Dios le de su santa gloria
que para los del Resguardo
será de eterna memoria.

R. G.





Extracto de acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en las sesiones celebradas en el primer trimestre del año 1961

Día 18 de enero

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar propuesta de pago de un solar, para la alimentación de la calle de Quevedo.

Prorrogar para el año 1961, el padrón de la Beneficencia municipal vigente.

Hacer el ofrecimiento al Ministerio de Educación Nacional, del solar y 50.000 pesetas, para la construcción por el mismo del Grupo Escolar, conmemorativo del VII Centenario de la fundación de Ciudad Real.

Solicitar se eleve a segunda clase, la categoría de las plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Seguir percibiendo, durante el ejercicio 1962, el recargo de la décima del paro obrero, sobre las contribuciones generales.

Aprobar provisionalmente la cuenta del presupuesto extraordinario para la avería de la conducción del agua y se le dé la tramitación reglamentaria.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don José Víctor, contra acuerdo declaratorio de derechos pasivos.

Se resolvieron las peticiones formuladas sobre conciertos y depósitos fiscales.

Proveer, en propiedad, todas las plazas vacantes, que no se ha reservado la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Se realizaron nombramientos, con carácter interino, para las plazas vacantes de funcionarios municipales.

Quedar enterado de las condiciones ofrecidas por el Banco de Crédito Local de España, en relación con el préstamo solicitado para atender al nuevo abastecimiento de aguas y crear los recursos especiales autorizados en relación con el empréstito de referencia.

Se reconocieron quinquenios a varios empleados municipales.

Quedar enterado de la resolución de la Delegación de Hacienda, aprobando el presupuesto ordinario para el ejercicio en curso, y de las observaciones hechas, en relación con el desarrollo del mismo.

Quedar asimismo, enterado, de la aprobación de las ordenanzas fiscales para el actual ejerci-

cio y de haber sido desestimada la reclamación formulada por la Cámara de la Propiedad Urbana.

Día 15 de Febrero

Incluir en el Inventario de Bienes municipales, una finca urbana en el Anejo de Valverde, destinada a vivienda para dos Maestros.

Quedar enterada de la Memoria de los Servicios Municipales Veterinarios, correspondiente al año 1960, y conceder un voto de gracia al Jefe de los mismos, don Laureano Sáiz Moreno, por su acabado trabajo.

No conceder a don Isidoro Villalobos y a don Andrés Caballo, el pago diferido de impuestos municipales y disminución de la cantidad en que se fijó el concierto interesado, respectivamente.

Conceder el sistema de depósito, para abono de impuestos, a don Manuel Rodríguez Patiño, en relación con su industria de elaboración de vinos.

Quedar enterado de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en recurso seguido por el Sindicato Provincial de la Vid, Cervezas y Bebidas alcohólicas, contra la Ordenanza Fiscal número 12.

Facultar a la Alcaldía, para la firma de las escrituras de donación gratuita y compra, de parcelas en terrenos en Las Casas, calle del Lirio y zona de ampliación del Cementerio municipal.

Reconocer quinquenios y servicios a los funcionarios don Nicanor Beza y don Martín del Moral, desestimando la petición de don Nicolás Flores.

Aprobar convenios de prestación de servicios, de personal de la Banda de Música, limpieza de alcantarillado y vía pública, Barrendera, Lavandera de la Casa de Socorro y Guardia del Santuario de Alarcos.

Aprobar propuesta del señor Delegado de Arbitrios, sobre concesión de premios de gestión inspectora y recaudadora de arbitrios, a funcionarios de la Administración de los mismos.

Amortizar un plaza de Barrendera, para prestar los servicios inherentes al cargo, mediante convenio.

Informar oficio de la Dirección General de Administración Local, sobre provisión de la plaza de

Depositario de Administración Local, en el sentido de que se vería con agrado la designación a favor del funcionario que la desempeña con carácter interino.

Contribuir con la cantidad facilitada a tal fin, para la instalación del alumbrado de la calle de la Mata.

Día 15 de marzo

Facultar a la Comisión de Hacienda, para que con el señor Alcalde determine la cantidad en que ha de cifrarse el concierto interesado por don Luis Sastre, para pago de impuestos.

Conceder establecimiento de depósito a doña Dolores Rodríguez R. Borlado.

Acceder a la sugerencia formulada por el Ministerio de la Gobernación, de abonar la aportación de los funcionarios, a la Mutualidad de Previsión de Administración Local.

Aprobar propuestas de altas y bajas en el Inventario de bienes municipales.

Requerir de comparecencia, en el expediente instruido a instancia de don Francisco Herencia, sobre modificación de la naturaleza de un camino, a propietarios colindantes con el mismo.

Sancionar acuerdo de la Permanente, de personarse en procedimiento contencioso-administrativo, relacionado con el muro de cerramiento de un solar de la calle del Tinte.

Resumen de los servicios prestados por la Policía municipal durante el primer trimestre del año 1961

CONCEPTOS	Número	CONCEPTO	Número
Por colisiones entre vehículos con desgracias personales	2	Denuncias contra el Código de la Circulación	60
Por colisiones entre vehículos sin desgracias personales	1	Denuncias contra Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno	213
Bicicletas denunciadas por carecer de chapa de matrícula	13	Informes tramitados por diferentes causas	335
Presentados en Comisaría de Policía por desobediencias y otras	4	Notificaciones practicadas por diferentes conceptos	474
Presentados en Casa de Socorro por caídas y atropellos vehículos	3	<i>Importe de las multas impuestas</i>	
Por implorar la caridad pública menores de edad	14	Mes de enero	3.010 ptas.
Por ejecutar obras sin licencia ...	16	Mes de febrero	3.525 "
		Mes de marzo	2.900 "
		TOTAL	8.625 "





Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en sesiones celebradas durante el primer trimestre del año 1961

Día 21 de enero

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Con carácter de urgencia, se acordó designar al Concejal don Eduardo Serrano Muñoz, para que represente a este Ayuntamiento en el acto de Sorteo de Reclutas, que tendrá lugar el día 15 de los corrientes.

Día 18 de enero

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder permiso a don Francisco Vela Soto y don José Andrés Rodrigo Morales, para nuevas construcciones en la calle Santo Tomás de Villanueva y Ronda de la Mata, respectivamente, y a doña Consuelo Rodríguez, para obras de acondicionamiento de un local comercial en calle de la Feria, número 10.

Aprobar una relación de multas presentada por la Policía Municipal.

Día 25 de enero

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una relación de facturas, por importe de 36.229,95 pesetas.

De conformidad con la propuesta presentada, se acordó abonar las horas extraordinarias devengadas por el personal de la Policía Municipal.

Conceder anticipos reintegrables a varios empleados.

Acceder a lo solicitado por los vecinos de la calle Gigüela, sobre instalación de imbornales, para la recogida de aguas pluviales.

Día 1.º de febrero

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó ver con satisfacción y felicitar a don Antonio Ballester Fernández, Alcalde que fué de nuestra capital, por la concesión hecha a su favor de la Encomienda de número de la Orden del Mérito Civil, y abrir una suscripción que encabezaré este Ayuntamiento, para la donación de las insignias.

Aprobar una relación de facturas de 5.759,74 pesetas.

Conceder licencia a "Constructora Sacristán, S. A.", para ampliar las obras de construcción de un edificio, en calle de Bernardo Mulleras, número 5, y a don Cecilio Palacios Caballero, para reforma de un local comercial en Plaza de Cervantes, número 14.

Denegar a doña Dolores Fernández Rodero las obras que solicita en Avenida de los Mártires, número 26, por ser lugar afectado por futuros proyectos de urbanización.

Confirmar las licencias concedidas a don Emiliano Aranguez González y don Elías Mondéjar García, para dedicar a gran turismo los coches que tenían con matrícula provisional, por haber obtenida la definitiva.

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en recurso promovido por el Sindicato de la Vid, Cervezas y bebidas alcohólicas, y solicitar informe preceptivo de Letrado, para recurrir contra dicha sentencia.

Con carácter de urgencia, fueron aprobadas las altas y bajas solicitadas en los distintos padrones fiscales.

Día 8 de febrero

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Antes de entrar en el Orden del Día, se acordó hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación, por el nombramiento de Delegado Nacional de Propaganda, Prensa y Radio, a favor del Excmo. Sr. D. José María del Moral y Pérez de Zayas.

Se autorizó a doña Rosario de los Ríos, para la demolición de la casa número 8 de la Plaza de Cervantes.

Se acordó acceder a peticiones de bajas en padrones fiscales, con efectos desde el 1.º de enero de 1962, formuladas por don Ramón Arroyo, don Julián Acevo y don Antonio Sánchez.

Fué autorizado don Antonio González Calañorra, para la sustitución del coche de su propiedad marca Seat, por otro de la misma marca, modelo 1.400, para el servicio público.

Se acordó aprobar la Cuenta de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, correspondiente al año 1960.

Se aceptó a don Javier Maldonado, la renuncia del cargo de Inspector Jefe de Arbitrios Municipales.

Por último y con carácter de urgencia, con el voto favorable de los señores asistentes, se apro-

Día 22 de marzo

Cursar telegrama de adhesión a la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, expresando la incondicional adhesión de la Corporación a su persona, y medidas adoptadas en relación con los hechos producidos en Marruecos.

Aprobar una relación de facturas, por importe de 19.997,05 pesetas.

Autorizar al señor Director de la Sucursal del Banco Hispano Americano, para hacer obras de reforma y ampliación en el edificio donde está establecido, y a don Antonio León Ruiz, para demoler varias casas en Paseo de Cisneros y construir vallas de cercado.

Acceder a la rectificación de recibos, por rodaje y arrastre, solicitada por don Isaías Roldán.

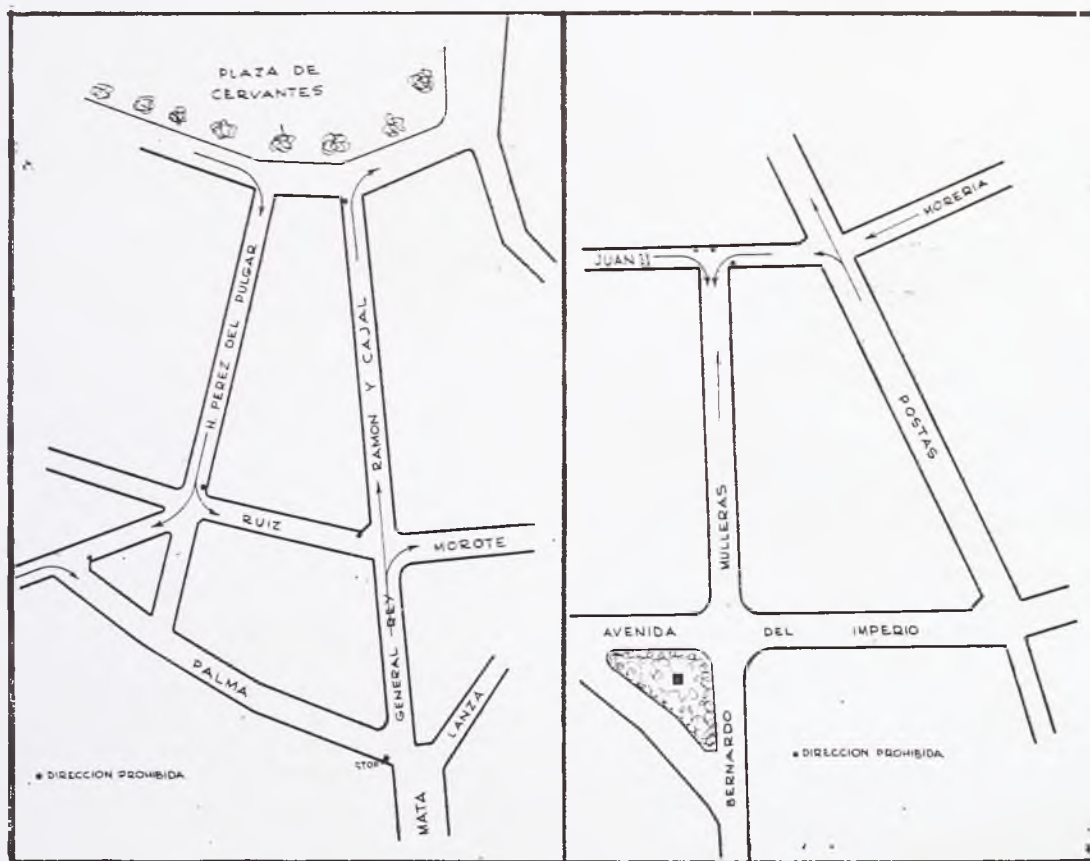
Conceder permiso a don Miguel San José para sustituir por otro el automóvil que tiene dedicado al servicio público, y a los mismos efectos a don Eulalio Moreno Díaz.

Autorizar el traspaso de licencia de taxi ordinario, de doña Concepción Panadero Santa Cruz a don Salvador Martínez González.

Aprobar propuesta de horas extraordinarias a personal de la Policía Municipal.

Aprobar otra propuesta del señor Concejal Delegado de la Casa de Socorro, sobre adquisición de efectos.

Acceder a lo interesado por los propietarios de taxis de gran turismo, sobre pintado de la calzada, en la parte correspondiente a la parada establecida en la calle de Carlos Vázquez, así como para instalación de un teléfono público.



Nuevo sistema de circulación, aprobado últimamente por la Corporación municipal, en algunas calles céntricas de nuestra ciudad.

hó una relación de facturas que asciende a pesetas 148.885,62.

Día 15 de febrero

Conceder licencia a don Joaquín Castro, Administrador de los Herederos de doña Julia Alonso, para demoler la casa número 57 de la Avenida de los Mártires y el traslado provisional del estanco establecido en dicha finca, y a don Manuel Domínguez Izquierdo, para cercar un solar en la calle Nador.

Conceder bajas en padrones fiscales, de los contribuyentes don Vicente del Campo, doña Aurora Urzay, don José Martínez Val y don Isidoro Oliver, en las condiciones determinadas en los informes del Negociado de Rentas.

Acceder a lo interesado por la Superiora del Colegio de San José, sobre devolución de cantidad, por arbitrios municipales.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1960.

Aprobar, asimismo, las Cuentas de Recaudación de valores en recibos y certificaciones de débitos, en período voluntario y ejecutivo, del segundo semestre del ejercicio 1960.

Día 22 de febrero

Aprobar una relación de facturas de 26.786,05 pesetas.

Conceder licencia a don Manuel de Moya García, don Francisco Fernández Tejada y don Antonio Delgado Mena, para hacer obras de reforma en establecimientos comerciales.

Transferir la licencia de coche de alquiler concedida a don Florencio Sanz, a don Pedro del Hierro, autorizando, al propio tiempo, a este último para sustituir por otro el coche transferido.

Aprobar la liquidación del presupuesto especial de urbanismo, del ejercicio 1960.

Prestar su aprobación a una propuesta de distribución del 25 por 100 de participación en multas.

Con carácter de urgencia, se aprobó la cuenta justificada de la subvención concedida para paro estacional.

Aprobar una certificación de obras de instalación de dos casetas de arbitrios, por importe de 25.819,20 pesetas.

Aprobar propuesta de la Alcaldía, sobre inversión de la cantidad sobrante de la subvención por capitalidad.

Prestar aprobación a otra propuesta del señor Delegado de Transportes, sobre adquisición de material, para la reparación de un camión.

Día 1.º de marzo

Conceder licencia a don Agustín Zarca Bellón, para construir un edificio de cuatro plantas en la calle Bernardo Balbuena, destinada a viviendas y locales comerciales, y a don Alejandro Chico, doña Generosa Nielfa y don Ramón Díaz Cameja, para diferentes obras de reforma y conservación.

Aprobar propuesta del señor Juez Instructor de un expediente disciplinario.

Declarar el edificio número 39 de la calle de la Mata, en estado de ruina total, que afecta a más del 50 por 100 del mismo, debiendo ser desalojado en el plazo de dos meses.

Aprobar bajas en varios padrones fiscales.

Fué aprobada, asimismo, una propuesta de abono de horas extraordinarias, a personal de la Administración de Rentas.

Día 8 de marzo

Se concedió licencia a don José Chapa para construir un edificio de cuatro plantas en la calle de la Lanza, número 7, y a don Moisés Reina y otros, vecinos de la calle Juan de Avila, para efectuar acometidas de aguas a sus domicilios, tomadas de la red general.

Se aprobó la cuenta de caudales, correspondiente al cuarto trimestre de 1960.

Se autorizó a doña Ramona Bonales para sustituir el coche que tiene destinado al servicio público, y a don Francisco Ciudad, para traspasar la licencia y coche de servicio público a don Luis Barba, y la sustitución al último, del coche traspasado.

Aprobar anulaciones y bajas en padrones fiscales, a nombre de la C.A.M.P.S.A., don Rafael Ayala y don Francisco Moral.

Conceder pensión a doña María Eugenia Sánchez de León, viuda del Médico titular, don Andrés Muñoz.

Personarse en el procedimiento contencioso administrativo, interpuesto por don Rafael y don Juan Ayala, contra acuerdo de valoración del muro de cerramiento de una finca en la calle del Tinte; nombrando Letrado para la dirección del expresado procedimiento.

Día 15 de marzo

Quedan sobre la mesa varios expedientes de obras.

Se aprobó una relación de facturas, por importe de 138.561,44 pesetas.

Acceder a la devolución de cantidades, solicitadas por doña Simona Díaz y doña Sacramento Heredia.

Dejar pendiente de comprobación por la Administración de Rentas, los hechos que han motivado la solicitud de don Isaías Roldán, sobre anulación de recibos por rodaje y arrastre.

Dejar sin efecto recibos a nombre de Herederos de José Cruz Oliver.

Aprobar relaciones de multas.

Abonar horas extraordinarias a personal de la Policía Municipal.

Pase nuevamente a informe del señor Juez Instructor, el expediente de declaración de ruina de la casa número 39 de la calle de la Mata.

BANDO SOBRE CIRCULACION

aprobado por el Ayuntamiento y el Excmo. Sr. Gobernador civil

Disposiciones

1.^ª—Todos los vehículos circularán por la Capital de acuerdo con las señales que con carácter general estén fijadas en sus entradas y con absoluta observancia de las de peligro y preceptivas de todo orden, colocadas en el interior de la población.

La circulación se realizará —según el ancho y características de las calles— en uno o dos sentidos.

2.^ª—Se prohíbe la circulación dentro del casco urbano de la población de:

a) Camiones, tractores y vehículos articulados en tránsito.

b) Carros con llantas metálicas.

c) Caballerías sueltas, recuas y ganado.

3.^ª—Todos los vehículos cumplirán las siguientes prescripciones:

a) Aproximarse cuanto sea posible al bordillo de su derecha, tan pronto pida paso otro vehículo de marcha más rápida.

b) Ceder el paso a los vehículos que entren por su derecha, y a los peatones, en los pasos establecidos y entradas de calles.

c) Dejar libre paso a los Servicios de Incendios y a las ambulancias destinadas al transporte de heridos y enfermos.

d) Adelantar por el lado izquierdo.

e) Pasar dejando a su izquierda, los refugios, zonas de protección, fuentes, monumentos o dispositivos análogos, situados en las plazas y centros de encuentros de calles.

f) Señalar claramente el cambio de dirección, las detenciones y los despegues.

g) Sus conductores en cuanto se refiere a vehículos de motor o tracción animal, tendrán cumplidos los 18 años.

4.^ª—Se prohíbe para los vehículos:

a) Repostar combustible con el motor en marcha.

b) Lavar, reparar y verificar pruebas en la vía pública.

Velocidad

5.^ª—La velocidad máxima admitida dentro de la población será de 30 kilómetros por hora, siendo obligatoria su reducción —al paso si es preciso— en las aglomeraciones de cualquier clase, estrechamientos, curvas, zonas escolares y cruces,

así como en los días de lluvia en que por el estado de las calzadas o por su estrechez, pueden causarse perjuicios a los peatones y demás vehículos.

Ruidos

6.^ª—En evitación del aturdimiento de conductores y peatones, quedan terminantemente prohibidos dentro de la población los ruidos innecesarios, entre otras causas, producidos por las siguientes:

a) Dejar los motores en marcha durante el período de estacionamiento.

b) Circular con el escape libre abierto.

c) Circular con vehículos de cualquier naturaleza, cuyos motores o carrocerías produzcan ruidos o vibraciones anormales.

d) El uso indebido del claxon, sirena y demás aparatos vibradores, así como su utilización, dentro de las condiciones reglamentarias, entre las diez de la noche y las ocho de la mañana.

e) Todo medio de publicidad sonora, que se proyecte sobre la vía pública, produciendo molestias a quienes la transitan.

f) Disparar cohetes desde vehículos en marcha.

g) En general todo ruido superior a sesenta fonios.

Circulación de carros y bicicletas

7.^ª—La circulación de carros se efectuará llevando los carreros las bridas de los animales, quedando absolutamente prohibido circular montados, abandonar el vehículo y transportar viajeros.

8.^ª—Circularán por su lado derecho y aproximándose cuanto sea posible al bordillo de la calzada, para el libre paso de la circulación a motor.

9.^ª—En las calles que por su estrechez no permitan el adelantamiento de aquéllos, quedan obligados a cederles el paso, parándose si es preciso en la primera anchura, que en la calle lo permita.

10.^ª—Para su circulación nocturna, dispondrán del alumbrado preceptivo.

11.^ª—Queda prohibida la circulación de bicicletas en grupo y careciendo de aparato avisador, sin que puedan sus conductores dejar sueltos los manillares, agarrarse a vehículos en marcha y marchar a velocidad imprudente.

12.^ª—No podrán transportar más de una perso-

na, haciéndose extensiva esta prohibición a los velomotores y similares.

13.^o—Tanto las bicicletas como los velomotores, no podrán transportar cajas ni bultos, que con anchura superior a la del conductor, puedan ser ocasión de peligro para los peatones.

14.^o—Cuando por marchar en dirección prohibida, lleven estos vehículos de la mano, lo harán pegados al bordillo de la derecha.

Cochecitos infantiles

15.^o—Circularán junto al bordillo de la derecha de su conductor, que no podrán abandonarlos ni detenerlos en otra posición que la de marcha.

16.^o—Se prohíbe la circulación en grupo, así como la situación de acompañantes del conductor, en forma que impida la observación de estos vehículos, a los que circulen detrás de él.

Detenciones

17.^o—La detención, autorizada a todo vehículo en calle abierta al tránsito rodado, no durará más que el tiempo preciso para la salida o entrada de sus ocupantes y se efectuará, de manera que no dificulte la circulación, quedando obligado el conductor a ponerlo en movimiento o a efectuar la maniobra precisa, para dejar paso libre a otro vehículo que lo pida, por lo cual dicho conductor no podrá separarse de su vehículo.

18.^o—En las calles con doble circulación, la detención de toda clase de vehículos se efectuará junto al bordillo derecho de la calzada correspondiente al sentido de su marcha, aproximándose todo lo posible al mismo y sus ocupantes se apearán por el lado derecho.

19.^o—En las calles de circulación en un solo sentido, la detención podrá producirse junto al bordillo de la acera que se precise, siempre que no haya otro vehículo detenido junto a la otra acera y a distancia inferior a diez metros. El descenso se efectuará por el lado de la detención.

20.^o—No podrá efectuarse la detención, contigua y paralelamente a otro vehículo detenido, ni junto a refugios, zonas de protección, entradas de coches a los inmuebles, encuentros de calles y cruces de peatones.

Carga y descarga de mercancías

21.^o—A falta de accesos adecuados en los locales en que haya de producirse la carga y descarga de mercancías, podrán ser toleradas en la vía pública, observando las siguientes reglas:

a) Los vehículos se detendrán junto al bordillo derecho de la calzada correspondiente al sentido de su marcha, sin dificultar la circulación por las aceras ni la entrada en los edificios, debiendo hallarse siempre dispuestos a desplazarse, para facilitar la circulación de otros vehículos, por lo que su conductor no podrá alejarse bajo pretexto alguno.

b) Las operaciones habrán de efectuarse con personal y medios suficientes, para terminarlas lo más rápidamente posible.

c) Las mercancías no se depositarán en la vía pública, siendo llevadas directamente del inmueble al vehículo o viceversa.

22.^o—La autoridad municipal podrá establecer horas para estas operaciones en las diferentes vías del casco urbano.

Estacionamientos

23.^o—El estacionamiento —en tanto el correspondiente señalamiento no lo prohíba— podrá efectuarse por los vehículos a motor y bicicletas, en toda calle abierta al tránsito rodado, siempre que no dificulte la circulación por la misma y su duración no sea superior a dos horas.

24.^o—Los vehículos se estacionarán junto a la acera de las casas señaladas con los números pares, los días pares del mes y junto a la acera de los números impares los días impares, colocándose en el sentido de la marcha, correspondiente a la acera de turno.

25.^o—Cuando el estacionamiento sea tolerado —previa autorización— por circunstancias especiales, contraviniendo el artículo anterior, los conductores vendrán obligados a la vigilancia necesaria para trasladar el vehículo al lugar reglamentario tan pronto terminen aquellas circunstancias especiales.

26.^o—En todo caso, se abstendrán de efectuar el estacionamiento junto a los refugios, zonas de protección, entradas de coches a los inmuebles, buzones de correos y salidas de organismos oficiales, escuelas, bancos y espectáculos, así como los encuentros de las vías públicas y cruces de peatones.

27.^o—Si el estacionamiento se realiza en calle insuficientemente iluminada y durante las horas en que debiera tener encendidas las luces —si circulase—, deberá conservarse o encender las de posición, si no dispone de captafaros en los dos frentes del vehículo.

Aparcamientos

28.^o—Los aparcamientos para los coches particulares, son los siguientes:

Paseo del Prado (entre el Casino y la Casa de la Cultura); Plaza de José Antonio; Plaza del Carmen; Plaza del Generalísimo (junto al macizo central y frente a los taxis); Avenida del Imperio; Bernardo Mulleras; Plaza de Cervantes; Plaza del Pilar; Glorieta de la Avenida del Rey Santo; calle Paloma; calle de Carlos Vázquez; Glorieta de la Estación; Plaza de la Merced y Avenida de los Mártires, frente al Seminario.

Oportunamente se procederá al balizamiento de estos aparcamientos y al establecimiento de vigilancia y canon.

Situados

29.^a—Las paradas de vehículos de alquiler serán las siguientes:

a) Autotaxis.—Plaza del Generalísimo, en batería y junto al bordillo poniente del paseo central y Glorieta de la Estación de Ferrocarril.

b) Gran Turismo.—Calle de Carlos Vázquez, en cordón y junto al bordillo de la acera correspondiente a los números 2 al 6.

c) Líneas regulares de turismo, ómnibus, autobuses y camiones de transportes:

Con entrada por las carreteras de Carrión y Fernancaballero: PLAZA DE LA INMACULADA CONCEPCION (Terrerías).

Con entrada por las carreteras de Miguelteara y Calzada de Calatrava: PLAZA DE SAN FRANCISCO.

Con entrada por la carretera de Picón: PUERTA DE SANTA MARIA.

Con entrada por las carreteras de Piedrabuena y Puertollano: CALLE DE ANTONIO BLAZQUEZ.

30.^a—Quedan exceptuadas de parar en los citados lugares aquellas empresas que dispongan de estación propia, con nave interior de estacionamiento de vehículos.

Peatones

31.^a—Como norma general, todos los peatones están obligados a circular exclusivamente por las aceras, y no formar grupos que dificulten la circulación de otros peatones. Deben de esperar en las aceras a los vehículos que hayan de utilizar y procurarán llevar la derecha en todas las calles y de manera especial, en las que por la estrechez de las aceras o el mucho tráfico, así lo aconsejen en beneficio general.

32.^a—Los peatones cruzarán rápidamente las calzadas por los pasos que para este fin se marcarán en el pavimento, observando rigurosamente la derecha. En las calles donde no estén señalados los pasos de peatones, deberá cruzarse por las esquinas de las mismas y en dirección perpendicular. Las plazas deberán ser rodeadas por las aceras y nunca cruzarlas en diagonal.

Mesas, veladores y puestos ambulantes

33.^a—Para seguridad y facilidad del tránsito en las aceras con mayor afluencia de peatones, se limitará al máximo la ocupación de las mismas, con veladores, puestos y otros obstáculos, prohibiendo tales ocupaciones si las dificultades de circulación así lo aconsejan. Se tolerarán mesas veladores en las aceras actualmente autorizadas, siempre que se dejen en estas un espacio libre para el paso del público, no inferior a 80 centímetros, colocando los industriales afectados y a su costa, barreras de las características que determine, para cada caso particular, la Inspección Municipal. No se tolerará en la calzada la colocación de mesas y sillas bajo ningún concepto.

Disposiciones generales

Tanto los conductores de vehículos a motor, como los de marcha lenta y tracción animal, así como los peatones, están obligados en todo momento a atender prontamente las indicaciones que les sean hechas por los agentes de circulación urbana.

Las infracciones de las normas contenidas en las disposiciones anteriores, serán castigadas para los peatones, con multas de cinco pesetas; para los conductores de vehículos de tracción animal y bicicletas, con multas de veinticinco pesetas y con multas de cincuenta pesetas los conductores de los restantes vehículos.

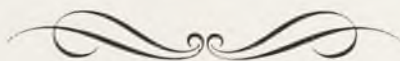
En los casos de reincidencia, comprobada en los ficheros de la Jefatura de Tráfico, se impondrán a los infractores, multas complementarias, hasta de doscientas cincuenta pesetas.

La infracción de cualquier norma establecida en el Código de Circulación, no contenida en este Bando, será sancionada con el veinte por ciento del importe señalado en dicho Código.

Las disposiciones de este Bando, empezarán a regir a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y uno.

Ciudad Real 1.^o de noviembre de 1960.

EL ALCALDE,



LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1960

PRESUPUESTO DEFINITIVO.-CREDITOS AUTORIZADOS

RECURSOS DEFINITIVOS

Presupuesto ordinario de 1960.....	14.874.551'45	
Resultas { Existencias en fin del ejercicio anterior..	2.193'79	
{ Créditos pendientes de cobro.....	<u>936.627'90</u>	<u>15.813.573'14</u>
	938.821'69	

CREDITOS DEFINITIVOS

Presupuesto ordinario de 1960.....	14.874.551'45	
Resultas: Obligaciones pendientes de pagos.....	732.274'34	
Alteraciones { Aumentos por habilit. y suplementos.	913.638'19	
(Diferencias entre aumentos y bajas) { Bajas por transferencias.....	<u>707.090'84</u>	<u>15.813.373'14</u>
	206.547'35	

MOVIMIENTO DE FONDOS

Ingresos líquidos { Del presupuesto refundido.....	12.581.308'96	
{ Devoluciones de ingresos.....		<u>12.581.308'96</u>
Pagos líquidos { Del presupuesto refundido.....	12.135.506'73	
{ Reintegros de pagos.....		<u>12.135.506'73</u>
Existencias en 31 de diciembre de 1960, trasladadas al presupuesto de 1961.....		445.802'23

LIQUIDACION

SUPERAVIT del presupuesto definitivo.....		
Excesos de ingresos.....	1.083.096'73	
Créditos del presupuesto de gastos no invertidos (Economías).	<u>836.479'71</u>	<u>1.919.574'44</u>
DEFICIT del presupuesto definitivo.....		
Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados.....	<u>3.509.504'16</u>	<u>3.509.504'16</u>
DEFICIT FINAL.....		1.589.927'72

COMPROBACION

Existencias en 31 de diciembre de 1960, trasladadas al presupuesto de 1961.....	445.802'23	
Créditos pendientes de cobro en dicha fecha.....	<u>805.656'75</u>	<u>1.251.458'98</u>
Obligaciones pendientes de pago en igual fecha.....	2.841.386'70	<u>2.841.386'70</u>
DIFERENCIA IGUAL A LA ANTERIOR.....		1.589.927'72

Imprenta Provincial. Ciudad Real

N.º de Registro C. R. 497 - 1961

Depósito Legal C. R. 7-1961.